

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0249-D-FLCH-18

Lima, 20 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02055-FLCH-2018 del Jefe de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que remite la relación del material bibliográfico y su respectivo inventario del año 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 048/FLCH-BIB/2018 el Sr. Marcelino Pacotaípe Galindo, jefe de la Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que en el 2017 se ha llevado a cabo el Inventario del material bibliográfico donado por personas naturales e instituciones, por un valor de S/4,337.00, por lo que solicita que se regularice la aceptación de dichas donaciones y su respectivo inventario; y,

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *ACEPTAR la donación de los materiales bibliográficos efectuadas por personas naturales e instituciones que corresponden al año 2017, como se indica:*

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	EJEMPLARES	TÍTULOS	VALORIZADO EN
LIBROS	120	93	S/4,337.00

- 2.º *ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.